

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

APRUEBA COMPRA POR UNICO
PROVEEDOR "CURSO DIPLOMA
REMUNERACIONES Y ASPECTOS
PREVISIONALES DEL PERSONAL
MUNICIPAL"

Huépil, 14 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 104 / 2014 /

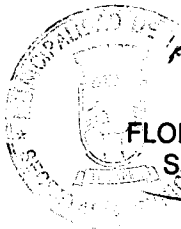
VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) La solicitud de capacitación de fecha 14.01.2014 emanada del Director de Administración y Finanzas, por inscripción para curso Diploma remuneraciones y aspectos previsionales del personal Municipal, para los participantes Sr. Mario Wohik Caro, Director Adm y Finanzas y Sra. Rosa Jara Salazar, Enc Personal y Remuneraciones, para los días 22 al 25 de Enero 2014, que se realizara en la ciudad de Concepción.
- e) La necesidad de realizar la adquisición de curso de capacitación, a la empresa CAPACIT.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al Proveedor SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA RUT N° 89.102.300-6 por un valor de \$ 795.000.- (Setecientos noventa y cinco mil pesos), con domicilio en la ciudad de Concepción, por ser el proveedor que dicta dicho curso.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación", Gestión 1 C.C. 10.01.92.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO SALVADO SALAME
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSS/FMMB/MUNICIPALIDAD


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR
DAF